



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 070-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CP-02-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco horas de la tarde (05:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos por la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria, (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

ACTA DE HABILITACIÓN DE OFERENTE PARA APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B), DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CAUDAL DE REFRIGERANTE VARIABLE (TIPO VRF) PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL EN SANTIAGO.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

El único punto de la agenda es de Habilitación de Oferente para la apertura de la propuesta Económica (Sobre B) del procedimiento núm. TSE-CCC-CP-02-2024. Suministro e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado, Caudal de refrigerante Variable (Tipo VRF) para el Tribunal Superior Electoral en Santiago. En función de lo anterior el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz**, hizo constar que:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. En fecha 29 de mayo de 2024 el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acta de Presentación de Expediente, Validación de Certificación de Fondos, Revisión y Validación de Invitación y Asignación de Peritos;
2. En fecha 3 de junio de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones de este TSE procedió a publicar el llamado a participar en el proceso de comparación de precios para el procedimiento de referencia en los plazos dispuestos por el cronograma aplicable;
3. Tal como indica el Acta del Comité de Compras y Contrataciones núm. 064-2024 de fecha 17 de junio de 2024, fue recibidas y abiertas las ofertas técnicas (Sobres A) de las razones sociales:
 - **Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL**
 - **Clima Control y Construcción CLIMCON, SRL.**
 - **Lermont Engineering Group, SRL.**
4. El Pliego de Condiciones del Procedimiento de Referencia dispone que la evaluación de la Oferta Técnica se haría bajo la modalidad *Cumple/ No Cumple*;
5. En fecha 17 de junio de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso las ofertas técnicas (sobres A) de: **Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL; Clima Control y Construcción CLIMCON, SRL.; y Lermont Engineering Group, SRL.**
6. Que en fecha 21 de junio de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a las empresas: **Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL; Clima Control y Construcción CLIMCON, SRL.; y Lermont Engineering Group, SRL.,** otorgándoles un plazo hasta el 26 de junio de 2024 para subsanar.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



7. En fecha 24 de junio de 2024 las empresas **Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL;** y **Clima Control y Construcción CLIMCON, SRL.** procedieron a subsanar los documentos requeridos
8. En fecha 26 de junio de 2024 la empresa **Lermont Engineering Group, SRL.,** procedió a subsanar los documentos requeridos.
9. En fecha 27 de junio de 2024, el perito designado para evaluar las documentaciones financieras recibidas del procedimiento de Comparación de Precio núm. TSE-CCC-CP-02-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial técnico en la siguiente página)



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
27 de junio de 2024

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Asunto: **Informe de evaluación financiera del proceso de referencia TSE-CCC-CP-02-2024.**

Anexo: a) Formulario de Evaluación Financiero

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos financieros de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de comparación de precios, recibí de la analista de compras y contrataciones del TSE, Franmely Ivette Lara Almonie, tres (3) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de **"Suministro e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado, Caudal de Refrigerante Variable (tipo VRF), para el Tribunal Superior Electoral en Santiago"**. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en el Pliego de Condiciones Específicas.

En el marco del proceso de Comparación de Precios No. TSE-CCC-CP-02-2024, **"Suministro e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado, Caudal de Refrigerante Variable (tipo VRF), para el Tribunal Superior Electoral en Santiago"**. Quedó designada



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

como perito financiero evaluador: **Taina Suhey Ameye Pérez**, cédula de identidad y electoral Núm. **013-0047050-5**, Encargada del Departamento de Contabilidad.

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

1. **VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL**
2. **CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCION CLIMCON, SRL**
3. **LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL**

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros y el análisis.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación financiera del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación financiera por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Financiera del Sobre A

En cuanto a la valoración de los documentos requeridos a los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos financieros especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

- 1) **"VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL "**, presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera. Cumple con el índice de solvencia. (CUMPLE)
- 2) **"CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCION CLIMCON, SRL"**, No presentó el IR2 y sus anexos correspondientes al 2021. Cumple con el índice de solvencia. (NO CUMPLE)
- 3) **"LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL"**, presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera. Cumple con el índice de solvencia. (CUMPLE)

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de **junio** del año dos mil veintidós (**2024**).


Taina Suhey Arriaga Perez
Perito



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



10. En fecha 1 de julio de 2024, los peritos designados para evaluar las documentaciones técnicas solicitadas al Departamento de Compras y Contrataciones, que le fueran solicitadas, la empresa **Lermont Engineering Group, SRL.**, las siguientes aclaraciones: "1- Especificar ¿cuál es la eficiencia SEER de las unidades condensadoras y de las unidades evaporadoras? 2- ¿En qué material están contruidos los serpentines de las unidades condensadoras y las unidades evaporadoras? 3- ¿El serpentín de las unidades condensadoras tiene protección anticorrosiva en base al sheet de cerámica?"

11. En fecha 1 de julio de 2024, la empresa oferente **Lermont Engineering Group, SRL.** procedió vía correo electrónico a responder las aclaraciones solicitadas.

12. En fecha 1 de julio de 2024, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Comparación de Precio núm. TSE-CCC-CP-02-2024, emitieron el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial técnico en la siguiente página)



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
(TSE)**



INFORME DE EVALUACION TECNICA (DEFINITIVO)

**Suministro e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado, Caudal
de Refrigerante Variable (Tipo VRF) para El Tribunal Superior
Electoral, Santiago**

COMPARACION DE PRECIOS

TSE-CCC-CP-02-2024

Santo Domingo, República Dominicana
Junio, 2024



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Tabla de Contenido

A. Introducción.....	3
B. Análisis de las Ofertas	3
C. Evaluación de la documentación sometida para subsanación.....	4
C.1. VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL.....	4
C.2. CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL.....	10
C.3. LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.....	17
D. Conclusiones	23

Tablas y Figuras:

Tabla 1: VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL.....	5
Tabla 2: VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL.....	6
Tabla 3: VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL	8
Tabla 4: VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL.....	10
Tabla 5: CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL.....	10
Tabla 6: CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL.....	11
Tabla 7: CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL.....	14
Tabla 8: CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL.....	16
Tabla 9: LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.....	17
Tabla 10: LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.....	18
Tabla 11: LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.....	20
Tabla 12: LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.....	22



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



A. Introducción.

El 17 de junio recién pasado, fueron recibidas en las oficinas del Comité de Compras Y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral, ubicadas en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del Edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, tres ofertas para el **Suministro e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado, Caudal de Refrigerante Variable (Tipo VRF) para El Tribunal Superior Electoral en Santiago**. Las empresas interesadas que entregaron propuestas son:

- 1) VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL
- 2) CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL
- 3) LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.

El grupo de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones, procedió al análisis de las ofertas técnicas y, atendiendo a lo establecido en el Numeral **1.15 Subsanaciones** del Pliego de Condiciones, ha considerado listar para cada uno de los oferentes y a los fines de recomendación al Comité de Compra y Contrataciones, una serie de errores u omisiones los cuales son, en nuestra opinión, de naturaleza subsanable.

B. Análisis de las Ofertas.

Con el propósito de que el Comité de Compra y Contrataciones pueda ponderar las recomendaciones de los peritos, pasamos a presentar los resultados de los análisis realizados a cada una de las ofertas recibidas, explicando los aspectos evaluados. Se analizan también, las respuestas que con relación a las subsanaciones sometieron las empresas interesadas.

Como resultado de la Evaluación Técnica Preliminar realizada por los peritos designados, el Comité de Compra y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral decidió comunicarle en fecha 21/junio/2024, a las tres (3) empresas participantes, la ocurrencia

COMPARACIÓN DE PRECIOS TSE-CCC-CP-02-2024/Sistema de Climatización VRF, Santiago Evaluación Técnica Definitiva Pág. #3



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

de errores u omisiones de naturaleza subsanable para que estas presentaran la documentación o corrección necesaria con miras al cierre de la evaluación técnica de las ofertas.

El 28 de junio pasado, la comisión de peritos recibió la documentación sometidas por cada una de las empresas participantes con la que plantean subsanar los errores u omisiones de las ofertas.

C. Evaluación de la documentación sometida para subsanación

En los cuadros siguientes se muestran, para cada uno de los oferentes, los requerimientos del Pliego de Condiciones que no fueron debidamente observado en su oferta y que por ser de naturaleza subsanable, le fueron comunicado para su remediación

Luego de analizadas las ofertas, conjuntamente con los documentos sometidos por los oferentes durante la fase de subsanación, hemos elaborados unos cuadros en los que se presenta el requisito del pliego y, en la columna de más a la derecha de estos cuadros, la valoración final de los peritos sobre el **Cumplimiento/No Cumplimiento** de ese requisito, describiendo en un comentario la razón del incumplimiento o, a través de una marca de cotejo, su apego o cumplimiento, si fuera el caso.

En los cuadros siguientes se indican, para cada empresa, el **Cumplimientos/No cumplimientos** de cada uno de los requisitos del Pliego de Condiciones, incluyendo los subsanables por error u omisión. Si en el caso de una empresa se evidencia el no cumplimiento de uno o más requisitos, la comisión de peritos ha decidió, por considerarlo inútil, dejar como concluida en ese momento, la evaluación esa oferta y no continuar evaluando los demás aspectos.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Tabla 1: 1) VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL

DOCUMENTACION TÉCNICA			
NO.	Documentos	Cumple/ No Cumple	Comentario
1	Oferta técnica debidamente firmada y sellada por su representante legal, en conformidad con las especificaciones contenidas en la ficha técnica y términos de referencia. Esta oferta técnica deberá estar detallada por ítem de manera individual, incluyendo descripción de cada ítem detallado. (No subsanable).	✓	
2	Catálogo del producto ofertado debidamente sellado y firmado por el proveedor/ofertante.	✓	
3	Cronograma de entrega. El proveedor debe entregar un cronograma de ejecución del bien y/o servicio ofertado.	X	Su cronograma de 78 días, no cumple con la condición del pliego contenida en el Numeral 2.7 Tiempo de entrega.
4	Garantía de los equipos ofertados con el tiempo mínimo requerido en la ficha técnica y términos de referencia.	✓	
5	Garantía del fabricante. En caso de que oferente no disponga de esta garantía deberá presentar una póliza de una compañía asegurado que cubra dicha garantía.	X	En fase de subsanación se le pide presentar garantía del fabricante, la presentada no cumple con las condiciones exigidas (Ver Tabla 3)
6	Experiencia: que cuente con una experiencia técnica-operativa mínimo de 5 años en la venta de los bienes y servicios ofertados, para demostrar su experiencia deberá presentar la documentación correspondiente proveniente de las personas o empresas a las cuales les ha prestado servicios.	✓	



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tabla 2: 1) VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL

BIENES Y/O SERVICIOS (No Subsanable)					
Item	Especificaciones del Servicio	Unidad	Cant.	Cumple/ No Cumple	Comentario
1	*Suministro e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado de Flujo de Refrigerante Variable (VRF). Este sistema, incluye: Monitor Central, Mano de Obra de instalación de equipos, alimentación y protección eléctrica, accesorios, materiales mecánicos, drenaje de sistemas, soportaria para tuberías eléctricas, refrigeración y drenaje, servicios de grúa y puesta en marcha, garantía. Dos (2) años para piezas y servicios y tres (3) años para los compresores.			√	Ver Formulario de Presentación de Oferta
	Además, los equipos siguientes:				
	- Cassete compacto VRF de 24,000 btu.	Ud	1	√	
	- Cassete compacto VRF de 36,000 btu.	Ud	1	√	
	- Fan Coil VRF de 48,000 btu.	Ud	1	√	
	- Fan Coil VRF de 36,000 btu.	Ud	3	√	
	- Fan Coil VRF de 24,000 btu.	Ud	1	√	
	- Unidad Condensadora VRF 20 TR de doble compresor.	Ud	1	√	
	- Difusores 12"x12" de aletas fijas de 4 vías, acabado blanco	Ud	8	√	
	- Difusores 12"x12", dirigible dampables de 4 vías, acabado blanco	Ud	1	√	
	- Difusores 10"x10" de aletas fijas de 4 vías, acabado blanco.	Ud	6	√	
	Ductos con sus accesorios para sistemas en:				
	a) Área oficina, Archivo y Capacitación.	PA	1	√	
	b) Área Inspección, Enc. Capacitación, Enc Rectificación, Archivo y Pasillo			√	
	c) Área Aula de Capacitación (2 juegos)			√	
	d) Área de Pasillo.			√	
	Sistemas de Retorno Completos, incluyendo rejillas, mangas flexibles y accesorios para los sistemas en:				
	a) Área oficina, Archivo y Capacitación.	PA	1	√	
	b) Área Inspección, Enc. Capacitación, Enc. Rectificación, Archivo y Pasillo			√	

COMPARACIÓN DE PRECIOS TSE-CCC-CP-02-2024/Sistema de Climatización VRF. Santiago. Evaluación Técnica Definitiva Pag. #6



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



BIENES Y/O SERVICIOS (No Subsanciable)					
Item	Especificaciones del Servicio	Unidad	Cant.	Cumple/ No Cumple	Comentario
	c) Área Aula de Capacitación (2 juegos).			√	
	d) Área de Pasillo.				
	Trabajos Varios:				
	- Suministro e instalación de nuevos plafones y sus accesorios incluye: Renovación de los plafones perimetrales a los cassettes y difusores a instalar, y los perimetrales de las facilidades (difusores, rejillas y luminarias) a desmontar.	PA	1	√	
	- Desmantelamiento del sistema existente. Ductos, mangas flexibles, etc. Los conductos y facilidades a desmantelar solo serán los que interfieran con el nuevo sistema VRF incluyendo el de las mismas.			√	
	- Incluye materiales y mano de obra para desvío o reacomodo de facilidades existentes que quedarán en servicio.			√	
	- Construcción base para condensador de aire acondicionado y elementos de apoyo para tuberías eléctricas exteriores.			√	
	- Soportaria de ductos, tuberías de drenaje, tuberías de refrigeración, insulated de tuberías y tuberías eléctricas con sus respectivos anclajes.			√	
	- Trabajos de Construcción Ligera: Construcción de Falsas Vigas decorativas, para alojar tuberías de refrigeración, alimentador eléctrico y tuberías de drenaje, en sheetrock, 10" x 10", incluyendo mano de obra, terminación, pintura.			√	
	• Suministro e Instalación de alimentador trifásico a 220 V, desde el sótano hasta el 5to. Piso (en interior).				
	- Porta contador para Cto. Trifásico a 220 Volt, con protección termo magnética, 600 V, 100 Amp.	Ud	1	√	
	- Registro metálico 12"x12", Nema 1.	UD	1	√	
	- Alimentador eléctrico, 3 fases, incluye: Tubería de PVC, 1-1/2", SDR 41, incluyendo curvas eléctricas, coupling, adaptadores, grapa de fijación y otros accesorios, Tres conductores (fases) y un neutro THHN AWG 2, más Un conductor para tierra THHN AWG 10.	Pie	120	√	

COMPARACIÓN DE PRECIOS TSE-CCC-CP-02-2024/Sistema de Climatización VRF, Santiago. Evaluación Técnica Definitiva. Pág. 07



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



BIENES Y/O SERVICIOS (No Subsanable)					
Item	Especificaciones del Servicio	Unidad	Cant.	Cumple/ No Cumple	Comentario
	- Interruptor termo magnético, 3 fases, 600 V, 100 Amp., en su caja.	UD	1	✓	
	• Suministro e Instalación de alimentador trifásico a 220 V, desde el 5to. piso hasta el techo del 3er. piso, incluyendo (en exterior):				
	- Alimentador eléctrico trifásico, incluye Tubería de IMC, 1-1/2", incluyendo curvas eléctricas, coupling, adaptadores, grapa de fijación y otros accesorios.	Pie	30	✓	
	- Tres Conductores (fases) THHN AWG 2, más un conductor para tierra THHN AWG 10, Registro metálico 12 pulg x 12 pulg, Nema 3R.			✓	
	• Suministro e Instalación de Panel de Distribución de 8 a 16 ctos. 2 polos, 600V, GE-100, incluye:				
	- 8 interruptores termo magnéticos de 15 Amp.	Ud	1	✓	
	- Alimentador eléctrico independiente para cada unidad evaporadora, consistente de tres conductores THN AWG-10 en conduit tipo liquid tight.	Pie	1	✓	
	- Conectores, terminales, registros eléctricos, otros accesorios.	PA	1	✓	

Tabla 3: VEGAZO S.R.L.

ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES:		
I. Del Condensador:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Unidades en operación de voltaje 208/230 V-3ph	-	No Evaluado por no CUMPLIR con el tiempo de entrega ni con las condiciones de las Garantías.
Serpentines contruidos en aluminio-cobre	-	
Aplicación de anticorrosivo en cerámica	-	
Refrigerante ecológico 410a	-	
Todos los Compresores son con tecnología Inverter	-	
Motores ventiladores ECM	-	
Eficiencia mínima Seer 19	-	

COMPARACIÓN DE PRECIOS TSE-CCC-CP-02-2024/Sistema de Climatización VRF, Santiago Evaluación Técnica Definitiva Pag. #8



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES:		
1. Del Condensador:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Unidades totalmente nuevas	-	
Unidades certificadas ETL, AHRI o UL	-	
Dispositivos eléctricos de protección acorde con los requeridos por el fabricante	-	
Unidades instaladas sobre bases metálicas, construidas en channel de 4" x 1/4" protegida con anti óxido industrial	-	
Capacidad de operación condensadores	-	
Descarga de aire caliente en condensadores	-	
Protección eléctrica por cada unidad condensadora: <i>Interruptores Termo magnéticos 3 polos en caja NEMA 3 o IP54</i>	-	
2. De las Unidades Evaporadoras:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Unidades en operación de voltaje 208/230v-1ph	-	No Evaluado por no CUMPLIR con el tiempo de entrega ni con las condiciones de las Garantías.
Serpentines contruidos en aluminio-cobre	-	
Motores ventiladores ECM	-	
Eficiencia minima Seer 19	-	
Unidades totalmente nuevas	-	
Unidades certificadas ETL, AHRI o UL	-	
Controles alámbricos	-	
Dispositivos eléctricos de protección acorde con los requeridos por el fabricante	-	
Protección electrica por cada unidad interior: <i>Interruptores Termo magnéticos 2 polos en caja NEMA 1 o IP10</i>	-	
Termostato ambiental por cada unidad interior Con encendido/ apagado, ajuste de temperatura, entre otras funciones	-	
3. Otras Especificaciones de las Unidades Condensaras y Evaporadoras:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Eficiencia del sistema completo: EER (w/w): 3.8	-	No Evaluado por no CUMPLIR con el tiempo de entrega ni con las condiciones de las Garantías
Capacidad de operación condensadores: N=1	-	
Descarga aire caliente en condensadores: Tiro Vertical	-	
Refrigerante : R410A	-	
Eficiencia del sistema completo: EER (w/w): 3.8	-	
Sistema para monitoreo y control remoto: Funciones mínimas Encendido/Apagado remoto, Bloqueo de termostatos, Programación de horarios de operación	-	La garantía presentada es de solo 12 meses.
Garantía general en partes y servicios (Años): 2	X	



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES:		
1. Del Condensador:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Garantía compresor y Evaporadores (Años): 3	X	La garantía presentada es de 5 años para el condensador pero de solo 12 meses para los evaporadores.

Tabla 4: VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL

3. SPECIFICACIONES PARA DE MATERIALES Y OTRAS:			
No.	Descripción	Cumple/ No Cumple	Comentario
1	Tuberías de cobre en tipo L, M o similar	-	No Evaluado por no CUMPLIR con el tiempo de entrega ni con las condiciones de las Garantías.
2	Bifurcadores (ramales o Y) originales del fabricante	-	
3	Asilamiento de tubería mínimo 1/2" de grosor	-	
4	Alambre de control apantallado	-	
5	Presurizar con nitrógeno seco sistema de refrigeración	-	
6	Ductería construida en planchas de poliuretano en grosor mínimo 20 mm en los tamaños apropiados con sus accesorios y soportes	-	
7	Conductores eléctricos acorde con normas NEC (USA)	-	
8	Soportes y tuberías acorde con las normas ASME (USA)	-	
9	Alimentador Eléctrico de Condensadores 220V 3ph / 60Hz	-	
10	Alimentador Eléctrico de unidades interiores 220V 1ph / 60Hz	-	

C.1. CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCION CLIMCON, SRL

Tabla 5: CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL

DOCUMENTACION TÉCNICA			
NO.	Documentos	Cumple/ No Cumple	Comentario
1	Oferta técnica debidamente firmada y sellada por su representante legal, en conformidad con las especificaciones contenidas en la ficha técnica y terminos de referencia. Esta oferta técnica deberá estar detallada por ítem de manera individual.	✓	



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



DOCUMENTACION TÉCNICA			
NO.	Documentos	Cumple/ No Cumple	Comentario
	incluyendo descripción de cada ítem detallado. (No subsanable).		
2	Catálogo del producto ofertado debidamente sellado y firmado por el proveedor/ofereente.	✓	
3	Cronograma de entrega. El proveedor debe entregar un cronograma de ejecución del bien y/o servicio ofertado.	✓	
4	Garantía de los equipos ofertados con el tiempo mínimo requerido en la ficha técnica y términos de referencia.	✓	
5	Garantía del fabricante. En caso de que oferente no disponga de esta garantía deberá presentar una póliza de una compañía asegurado que cubra dicha garantía.	✓	En fase de subsanación se le pide presentar plazos garantía, los presenta. Ver pag. # 1/7 del documento presentado.
6	Experiencia: que cuente con una experiencia técnica-operativa mínimo de 5 años en la venta de los bienes y servicios ofertados, para demostrar su experiencia deberá presentar la documentación correspondiente proveniente de las personas o empresas a las cuales les ha prestado servicios.	✓	

Tabla 6: CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL

BIENES Y/O SERVICIOS (No Subsancable)					
Item	Especificaciones del Servicio	Unidad	Cant.	Cumple/ No Cumple	Comentario
1	"Suministro e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado de Flujo de Refrigerante Variable (VRF). Este sistema, incluye: Monitor Central, Mano de Obra de instalación de equipos, alimentación y protección eléctrica, accesorios, materiales mecánicos, drenaje de sistemas, soportaria para tuberías eléctricas, refrigeración y drenaje, servicios de grúa y puesta en marcha, garantía: Dos (2) años para piezas y servicios y tres (3) años para los compresores. Además, los equipos siguientes:			✓	Ver Formulario de Presentación de Oferta
BIENES Y/O SERVICIOS (No Subsancable)					

COMPARACIÓN DE PRECIOS TSE-CCC-CP-02-2024/Sistema de Climatización VRF, Santiago. Evaluación Técnica Definitiva Pág. #1



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Item	Especificaciones del Servicio	Unidad	Cant.	Cumple/ No Cumple	Comentario
	- Cassette compacto VRF de 24.000 btu.	Ud	1	✓	
	- Cassette compacto VRF de 36.000 btu.	Ud	1	✓	
	- Fan Coil VRF de 48.000 btu.	Ud	1	✓	
	- Fan Coil VRF de 36.000 btu.	Ud	3	✓	
	- Fan Coil VRF de 24.000 btu.	Ud	1	✓	
	- Unidad Condensadora VRF 20 TR de doble compresor	Ud	1	✓	
	- Difusores 12"x12" de aletas fijas de 4 vías, acabado blanco.	Ud	8	✓	
	- Difusores 12"x12", dirigible dampables de 4 vías, acabado blanco.	Ud	1	✓	
	- Difusores 10"x10" de aletas fijas de 4 vías, acabado blanco.	Ud	6	✓	
	Ductos con sus accesorios para sistemas en:				
	a) Área oficina, Archivo y Capacitación.	PA	1	✓	
	b) Área Inspección, Enc. Capacitación, Enc. Rectificación, Archivo y Pasillo			✓	
	c) Área Aula de Capacitación (2 juegos).			✓	
	d) Área de Pasillo.			✓	
	Sistemas de Retorno Completos, incluyendo rejillas, mangas flexibles y accesorios para los sistemas en:				
	a) Área oficina, Archivo y Capacitación.	PA	1	✓	
	b) Área Inspección, Enc. Capacitación, Enc. Rectificación, Archivo y Pasillo			✓	
	c) Área Aula de Capacitación (2 juegos)			✓	
	d) Área de Pasillo.				
	Trabajos Varios:				
	- Suministro e instalación de nuevos plafones y sus accesorios incluye: Renovación de los plafones perimetrales a los cassettes y difusores a instalar, y los perimetrales de las facilidades (difusores, rejillas y luminarias) a desmontar.	PA	1	✓	
BIENES Y/O SERVICIOS (No Subsanable)					



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Item	Especificaciones del Servicio	Unidad	Cant.	Cumple/ No Cumple	Comentario
	- Desmantelamiento del sistema existente: Ductos, mangas flexibles, etc. Los conductos y facilidades a desmantelar solo serán los que interfieran con el nuevo sistema VRF incluyendo el de las mismas.			✓	
	- Incluye materiales y mano de obra para desvío o reacomodo de facilidades existentes que quedarán en servicio			✓	
	- Construcción base para condensador de aire acondicionado y elementos de apoyo para tuberías eléctricas exteriores.			✓	
	- Soportaria de ductos, tuberías de drenaje, tuberías de refrigeración, insulated de tuberías y tuberías eléctricas con sus respectivos anclajes.			✓	
	- Trabajos de Construcción Ligera: Construcción de Falsas Vigas decorativas, para alojar tuberías de refrigeración, alimentador eléctrico y tuberías de drenaje, en sheetrock, 10" x 10", incluyendo mano de obra, terminación, pintura.			✓	
	• Suministro e Instalación de alimentador trifásico a 220 V, desde el sótano hasta el 5to. Piso (en interior).				
	- Porta contador para Cto. Trifásico a 220 Volt, con protección termo magnética, 600 V, 100 Amp	Ud	1	✓	
	- Registro metálico 12"x12", Nema 1.	UD	1	✓	
	- Alimentador eléctrico, 3 fases, incluye: Tubería de PVC, 1-1/2", SDR 41, incluyendo curvas eléctricas, coupling, adaptadores, grapo de fijación y otros accesorios. Tres conductores (fases) y un neutro THHN AWG 2, más Un conductor para tierra THHN AWG 10.	Pie	120	✓	
	- Interruptor termo magnético, 3 fases, 600 V, 100 Amp., en su caja.	UD	1	✓	
	• Suministro e Instalación de alimentador trifásico a 220 V, desde el 5to. piso hasta el techo del 3er. piso, incluyendo (en exterior):				
BIENES Y/O SERVICIOS (No Subsancable)					

CMR
11/1
de
11/1



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Item	Especificaciones del Servicio	Unidad	Cant.	Cumple/ No Cumple	Comentario
	- Alimentador eléctrico trifásico, incluye: Tubería de IMC, 1-1/2", incluyendo curvas eléctricas, coupling, adaptadores, grapa de fijación y otros accesorios.	Pie	30	✓	
	- Tres Conductores (fases) THHN AWG 2, más un conductor para tierra THHN AWG 10, Registro metálico 12 pulg x 12 pulg, Nema 3R.			✓	
	• Suministro e Instalación de Panel de Distribución de 8 a 16 ctos. 2 polos, 600V, GE-100, incluye:				
	- 8 interruptores termo magnéticos de 15 Amp	Ud	1	✓	
	- Alimentador eléctrico independiente para cada unidad evaporadora, consistente de tres conductores THN AWG-10 en conduit tipo liquid tight.	Pie	1	✓	
	- Conectores, terminales, registros eléctricos, otros accesorios.	PA	1	✓	

Tabla 7: CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL

ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES:		
Del Condensador:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Unidades en operación de voltaje 208/230 V-3ph	✓	
Serpentines construidos en aluminio/cobre	✓	Se solicitó confirmación y cumple. Ver pág. 6/7 del documento de subsanación.
Aplicación de anticorrosivo en cerámica	✓	Se solicitó confirmación y cumple. Ver pág. 6/7 del documento de subsanación.
Refrigerante ecológico 410a	✓	
Todos los Compresores son con tecnología Inverter	✓	
Motores ventiladores ECM	✓	Se solicitó confirmación y cumple. Ver pág. 2/7 del documento de subsanación.
Eficiencia mínima Seer 19	?	Con la información presentada no se pudo verificar.
ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES:		



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Del Condensador:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Unidades totalmente nuevas	√	
Unidades certificadas ETL, AHRI o UL	√	
Dispositivos eléctricos de protección acorde con los requeridos por el fabricante	√	
Unidades instaladas sobre bases metálicas, construidas en channel de 4" x 1/4" protegida con anti óxido industrial	√	
Capacidad de operación condensadores	√	
Descarga de aire caliente en condensadores	√	Se solicitó confirmación y cumple. Ver pág. 2/7, 6/7 y 7/7 del documento de subsanación
Protección eléctrica por cada unidad condensadora: <i>Interruptores Termo magnéticos 3 polos en caja NEMA 3 o IP54</i>	√	
De las Unidades Evaporadoras:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Unidades en operación de voltaje 208/230v-1ph	√	
Serpentines construidos en aluminio/cobre	√	
Motores ventiladores ECM	√	
Eficiencia mínima Seer 19	√	
Unidades totalmente nuevas	√	
Unidades certificadas ETL, AHRI o UL	√	
Controles alámbricos	√	
Dispositivos eléctricos de protección acorde con los requeridos por el fabricante	√	
Protección eléctrica por cada unidad interior: <i>Interruptores Termo magnéticos 2 polos en caja NEMA 1 o IP10</i>	√	
Termostato ambiental por cada unidad interior. Con encendido/ apagado, ajuste de temperatura, entre otras funciones	√	
Otras Especificaciones de las Unidades Condensadoras y Evaporadoras:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Eficiencia del sistema completo: EER (w/w) 3.8	√	Se le solicitó confirmación y se evidencia cumplimiento en para la unidad condensadora (valor observado en pág. 7/7 = 3.91)
ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES:		
Del Condensador:	Cumple/ No Cumple	Comentario

COMPARACIÓN DE PRECIOS TSE-CCC-CP-02--2024/Sistema de Climatización VRF, Santiago. Evaluación Técnica Definitiva



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Capacidad de operación condensadores. N=1	✓	
Descarga aire caliente en condensadores: Tiro Vertical	✓	Se solicitó confirmación y cumple. Ver pág. 2/7, 6/7 y 7/7 del documento de subsanación
Refrigerante: R410A	✓	
Eficiencia del sistema completo: EER (w/w): 3.8	✓	Se le solicitó confirmación y se evidencia cumplimiento en para la unidad condensadora (valor observado en pág. 7/7 = 3.91)
Sistema para monitoreo y control remoto: Funciones mínimas: Encendido/Apagado remoto, Bloqueo de termostatos, Programación de horarios de operación	✓	
Garantía general en partes y servicios (Años): 2	✓	Se le solicitó confirmación y se evidencia cumplimiento. Ver pág. 1/7 del documento de subsanación
Garantía compresor y Evaporadores (Años): 3	✓	Se le solicitó confirmación y se evidencia cumplimiento. Ver pág. 1/7 del documento de subsanación.

Tabla 8: CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL

ESPECIFICACIONES PARA DE MATERIALES Y OTRAS:			
No.	Descripción	Cumple/ No Cumple	Comentario
1	Tuberías de cobre en tipo L, M o similar	✓	
2	Bifurcadores (ramales o Y) originales del fabricante	✓	
3	Asilamiento de tubería mínimo 1/2" de grosor	✓	
4	Alambre de control apantallado	✓	
5	Presurizar con nitrógeno seco sistema de refrigeración	✓	
6	Ductería construida en planchas de poliuretano en grosor mínimo 20 mm en los tamaños apropiados con sus accesorios y soportes	✓	
7	Conductores eléctricos acorde con normas NEC (USA)	✓	
8	Soportes y tuberías acorde con las normas ASME (USA)	✓	
9	Alimentador Eléctrico de Condensadores 220V / 3ph / 60Hz	✓	
10	Alimentador Eléctrico de unidades interiores 220V / 1ph / 60Hz	✓	



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



C.2. LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.

Tabla 9: LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.

DOCUMENTACION TÉCNICA			
NO.	Documentos	Cumple/ No Cumple	Comentario
1	Oferta técnica debidamente firmada y sellada por su representante legal, en conformidad con las especificaciones contenidas en la ficha técnica y términos de referencia. Esta oferta técnica deberá estar detallada por ítem de manera individual, incluyendo descripción de cada ítem detallado. (No subsanable).	✓	
2	Catálogo del producto ofertado debidamente sellado y firmado por el proveedor/ofereente.	✓	
3	Cronograma de entrega. El proveedor debe entregar un cronograma de ejecución del bien y/o servicio ofertado.	✓	
4	Garantía de los equipos ofertados con el tiempo mínimo requerido en la ficha técnica y términos de referencia.	✓	
5	Garantía del fabricante. En caso de que oferente no disponga de esta garantía deberá presentar una póliza de una compañía asegurado que cubra dicha garantía.	✓	En fase de subsanación se le pide presentar plazos garantía, los presenta. Ver pág. # 1/7 del documento presentado.
6	Experiencia: que cuente con una experiencia técnica-operativa mínimo de 5 años en la venta de los bienes y servicios ofertados, para demostrar su experiencia deberá presentar la documentación correspondiente proveniente de las personas o empresas a las cuales les ha prestado servicios.	✓	



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tabla 10: LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.

BIENES Y/O SERVICIOS (No Subsanable)					
Item	Especificaciones del Servicio	Unidad	Cant.	Cumple/ No Cumple	Comentario
	Suministro e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado de Flujo de Refrigerante Variable (VRF). Este sistema incluye: Monitor Central, Mano de Obra de instalación de equipos, alimentación y protección eléctrica, accesorios, materiales mecánicos, drenaje de sistemas, soportaria para tuberías eléctricas, refrigeración y drenaje, servicios de grúa y puesta en marcha, garantía: Dos (2) años para piezas y servicios y tres (3) años para los compresores.			√	Ver Formulario de Presentación de Oferta
	Además, los equipos siguientes:				
	- Cassette compacto VRF de 24,000 btu	Ud	1	√	
	- Cassette compacto VRF de 36,000 btu	Ud	1	√	
	- Fan Coil VRF de 48,000 btu.	Ud	1	√	
	- Fan Coil VRF de 36,000 btu.	Ud	3	√	
	- Fan Coil VRF de 24,000 btu	Ud	1	√	
	- Unidad Condensadora VRF 20 TR de doble compresor.	Ud	1	√	
	- Difusores 12"x12" de aletas fijas de 4 vías, acabado blanco	Ud	8	√	
	- Difusores 12"x12", dirigible dampeables de 4 vías, acabado blanco.	Ud	1	√	
	- Difusores 10"x10" de aletas fijas de 4 vías, acabado blanco	Ud	6	√	
	Ductos con sus accesorios para sistemas en:				
	a) Área oficina, Archivo y Capacitación.	PA	1	√	
	b) Área Inspección, Enc. Capacitación, Enc. Rectificación, Archivo y Pasillo.			√	
	c) Área Aula de Capacitación (2 juegos).			√	
	d) Área de Pasillo.			√	
	Sistemas de Retorno Completos, incluyendo rejillas, mangas flexibles y accesorios para los sistemas en:				
	a) Área oficina, Archivo y Capacitación.	PA	1	√	
	b) Área Inspección, Enc. Capacitación, Enc. Rectificación, Archivo y Pasillo.			√	



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



BIENES Y/O SERVICIOS (No Subsanable)					
Item	Especificaciones del Servicio	Unidad	Cant.	Cumple/ No Cumple	Comentario
	c) Área Aula de Capacitación (2 juegos).			√	
	d) Área de Pasillo.				
	Trabajos Varios:				
	- Suministro e instalación de nuevos plafones y sus accesorios incluye: Renovación de los plafones perimetrales a los cassettes y difusores a instalar, y los perimetrales de las facilidades (difusores, rejillas y luminarias) a desmontar.	PA	1	√	
	- Desmantelamiento del sistema existente: Ductos, mangas flexibles, etc. Los conductos y facilidades a desmantelar solo serán los que interfieran con el nuevo sistema VRF incluyendo el de las mismas.			√	
	- Incluye materiales y mano de obra para desvío o reacomodo de facilidades existentes que quedarán en servicio.			√	
	- Construcción base para condensador de aire acondicionado y elementos de apoyo para tuberías eléctricas exteriores.			√	
	- Soportaria de ductos, tuberías de drenaje, tuberías de refrigeración, insulated de tuberías y tuberías eléctricas con sus respectivos anclajes.			√	
	- Trabajos de Construcción Ligera: Construcción de Falsas Vigas decorativas, para alojar tuberías de refrigeración, alimentador eléctrico y tuberías de drenaje, en sheetrock, 10" x 10", incluyendo mano de obra, terminación, pintura.			√	
	• Suministro e Instalación de alimentador trifásico a 220 V, desde el sótano hasta el 5to. Piso (en interior).				
	- Porta contador para Cto. Trifásico a 220 Volt, con protección termo magnética, 600 V, 100 Amp.	Ud	1	√	
	- Registro metálico 12"x12", Nema 1	UD	1	√	
	- Alimentador eléctrico, 3 fases, incluye: Tubería de PVC, 1-1/2", SDR 41, incluyendo curvas eléctricas, coupling, adaptadores, grapa de fijación y otros accesorios, Tres conductores (fases) y un neutro THHN AWG 2, más Un conductor para tierra THHN AWG 10.	Pie	120	√	

COMPARACIÓN DE PRECIOS TSE-CCC-CP-02-2024/Sistema de Climatización VRF, Santiago. Evaluación Técnica Definitiva Pág. #19



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

BIENES Y/O SERVICIOS (No Subsanable)					
Item	Especificaciones del Servicio	Unidad	Cant.	Cumple/ No Cumple	Comentario
	- Interruptor termo magnético, 3 fases, 600 V, 100 Amp., en su caja.	UD	1	✓	
	• Suministro e Instalación de alimentador trifásico a 220 V, desde el 5to. piso hasta el techo del 3er. piso, incluyendo (en exterior):				
	- Alimentador eléctrico trifásico, incluye Tubería de IMC, 1-1/2", incluyendo curvas eléctricas, coupling, adaptadores, grapa de fijación y otros accesorios.	Pie	30	✓	
	- Tres Conductores (fases) THHN AWG 2, más un conductor para tierra THHN AWG 10. Registro metálico 12 pulg x 12 pulg, Nema 3R.			✓	
	• Suministro e Instalación de Panel de Distribución de 8 a 16 ctos. 2 polos, 600V, GE-100, incluye:				
	- 8 interruptores termo magnéticos 15 Amp	Ud	1	✓	
	- Alimentador eléctrico independiente para cada unidad evaporadora, consistente de tres conductores THN AWG-10 en conduit tipo liquid tight	Pie	1	✓	
	- Conectores, terminales, registros eléctricos, otros accesorios.	PA	1	✓	

Tabla 11: LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.

ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES:		
Del Condensador:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Unidades en operación de voltaje 208/230 V-3ph	✓	
Serpentines contruidos en aluminio/cobre	✓	Se le solicito aclaración via el Departamento de Compras y Contrataciones, y cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Aplicación de anticorrosivo en cerámica	✓	Se le solicitó aclaración vía el Departamento de Compras y Contrataciones, y cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.
ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES:		
Del Condensador:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Refrigerante ecológico 410a	✓	
Todos los Compresores son con tecnología Inverter	✓	
Motores ventiladores ECM	✓	
Eficiencia mínima Seer 19	✓	Se le solicitó aclaración vía el Departamento de Compras y Contrataciones, y cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.
Unidades totalmente nuevas	✓	
Unidades certificadas ETL, AHRI o UL	✓	
Dispositivos eléctricos de protección acorde con los requeridos por el fabricante	✓	
Unidades instaladas sobre bases metálicas, construidas en channel de 4" x 1/4" protegida con anti óxido industrial	✓	
Capacidad de operación condensadores	✓	
Descarga de aire caliente en condensadores	✓	
Protección eléctrica por cada unidad condensadora: <i>Interrupción Termo magnéticos 3 polos en caja NEMA 3 o IP54</i>	✓	
4. De las Unidades Evaporadoras:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Unidades en operación de voltaje 208/230v-1ph	✓	
Serpentines construidos en aluminio/cobre	✓	Se le solicitó aclaración vía el Departamento de Compras y Contrataciones, y cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.
Motores ventiladores ECM	✓	



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Eficiencia mínima Seer 19	✓	Se le solicitó aclaración via el Departamento de Compras y Contrataciones, y cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.
Unidades totalmente nuevas	✓	
Unidades certificadas ETL, AHRI o UL	✓	
ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES:		
Del Condensador:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Controles alámbricos	✓	
Dispositivos eléctricos de protección acorde con los requeridos por el fabricante	✓	
Protección eléctrica por cada unidad interior: <i>Interrupciones Termo magnéticas 2 polos en caja NEMA 1 o IP10</i>	✓	
Termostato ambiental por cada unidad interior. Con encendido/ apagado, ajuste de temperatura, entre otras funciones	✓	
5. Otras Especificaciones de las Unidades Condensaras y Evaporadoras:	Cumple/ No Cumple	Comentario
Eficiencia del sistema completo: EER (w/w) 3.8	✓	3.85
Capacidad de operación condensadores: N=1	✓	
Descarga aire caliente en condensadores: Tiro Vertical	✓	
Refrigerante R410A	✓	
Eficiencia del sistema completo: EER (w/w) 3.8	✓	
Sistema para monitoreo y control remoto: Funciones mínimas: Encendido/Apagado remoto, Bloqueo de termostatos, Programación de horarios de operación	✓	
Garantía general en partes y servicios (Años): 2	✓	
Garantía compresor y Evaporadores (Años): 3	✓	



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Tabla 12: LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.

ESPECIFICACIONES PARA DE MATERIALES Y OTRAS:			
No.	Descripción	Cumple/ No Cumple	Comentario
1	Tuberías de cobre en tipo L, M o similar	✓	
2	Bifurcadores (ramales o Y) originales del fabricante	✓	
3	Asilamiento de tubería mínimo 1/2" de grosor	✓	
4	Alambre de control apantallado	✓	
5	Presurizar con nitrógeno seco sistema de refrigeración	✓	
6	Ductería construida en planchas de poliuretano en grosor mínimo 20 mm en los tamaños apropiados con sus accesorios y soportes	✓	



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Conclusiones.

ESPECIFICACIONES PARA DE MATERIALES Y OTRAS:

No.	Descripción	Cumple/ No Cumple	Comentario
7	Conductores eléctricos acorde con normas NEC (USA).	✓	
8	Soportes y tuberías acorde con las normas ASME (USA)	✓	
9	Alimentador Eléctrico de Condensadores 220V / 3ph / 60Hz	✓	
10	Alimentador Eléctrico de unidades interiores 220V / 1ph / 60Hz	✓	

En base lo anteriormente expuesto, la comisión de peritos designada por el Comité de Compras y Contrataciones del TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL tiene a bien recomendar a dicho comité lo siguiente:

PRIMERO: Rechazar la oferta de **VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, SRL** debido a que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Condiciones en cuanto a:

1. El plazo de entrega propuesto para de suministro e instalación de los bienes es 78 días, en violación de los 21 días que establece el numeral 2.7 del pliego de condiciones.
2. El plazo de garantía en la oferta, exceptuando el condensador, es de solo 12 meses para los evaporadores y para el resto de los equipos; mientras que el plazo exigido es, 3 años para los evaporadores y 2 años para el resto de los equipos.

SEGUNDO: Habilitar para la apertura de su Oferta Económica a la empresa **CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIÓN CLIMCON, SRL** por esta cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a los aspectos técnicos.

TERCERO: Habilitar para la apertura de su Oferta Económica a la empresa **LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.** por esta cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a los aspectos técnicos.



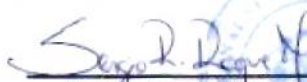
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

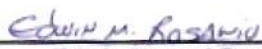
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

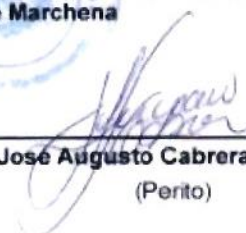


Firma de Peritos y Fecha

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., capital de la República Dominicana, al 1 día del mes de julio de 2024.


Sergio Ramón Roque Marchena
(Perito)


Edwin Manuel Rosario
(Perito)


José Augusto Cabrera Jiménez
(Perito)



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Vistos los informes periciales técnicos y financieros los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba los informes periciales definitivos de evaluación de Ofertas Técnicas emitido por los peritos del procedimiento núm. TSE-CCC-CP-02-2024. Suministro e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado, Caudal de Refrigerante Variable (Tipo VRF) para el Tribunal Superior Electoral en Santiago.

Segunda resolución:

*Habilitar para la fase de evaluación económica (Sobre B), a el oferente **Lermont Engineering Group, SRL.**, para que sea abierta la correspondiente oferta económica, toda vez que la oferta técnica presentada cumple con los requisitos dispuestos en el Pliego de Condiciones del referido procedimiento.*

Tercera resolución:

*Quedan deshabilitados para la fase de evaluación económica (Sobre B), los oferentes **Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL;** por no cumplir con el cronograma de entrega y con la garantía del fabricante, según consta en el informe pericial técnico y **Clima Control y Construcción CLIMCON, SRL;** por no haber aportado*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

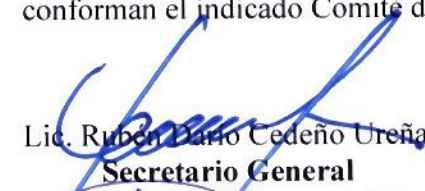
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

todos los documentos solicitados en la etapa de subsanación, según consta en informe pericial financiero.

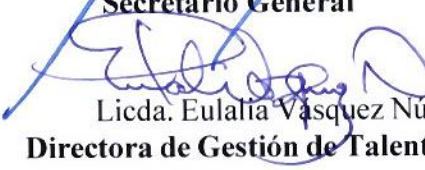
Cuarta resolución:

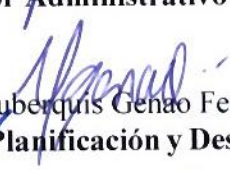
*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las **cinco horas y treinta minutos de la tarde (05:30 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Licda. Eulalia Vasquez Nuñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular **Fernando Fernández Cruz**
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral